UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS — O.C. Institucional Nº 007

Nivel de Entidad:	28 - Universidadades Nacionales	Fecha de Emisión: 01/06/2017	
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	326.217	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa Nº 018/17
Descripción del Llamado: "Adquisición de Equipos de Laboratorio"			
Proveedor: DENTAL GUARANI S.A.-		RUC: 80025640-9	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Horno para colado; Horno para el calentamiento de aros de prótesis fija con capacidad para 3-4 aros medianos y un crisol como mínimo. Display de dos lineas como máximo para controlar temperatura, tiempo de mantenimiento y velocidad de calentamiento, con un programa con dos temperaturas como máximo, dos tiempos y dos velocidades de calentamiento com máximo. Debe poseer una alarma sonora como máximo para cuando el equipo arribe al tiempo de mantenimiento seleccionado para revestimientos rápidos y lentos. Chimenea para la salida de gases. Termocupla K envainada en cuarzo. Mufla construida en alúmina y fibro-cerámica. Tamaño de mufla: 100 x 150 x 100 mm como máximo. Obs.: La cotización de los equipos debe incluir pre-instalación e instalación con todos los materiales necesarios y la mano de obra.-	UNID.	EGEO	Argentina	1	6.900.000	6.900.000
2	2	Centrífuga Manual: Equipo ideal para colar aros de prótesis fija y en eventuales casos de cromo. Se debe encontrar montada sobre rodamientos de alta eficiencia. Debe incluir 4 bases para colocar aros de distintos tamaños y un tambor protector. Debe incluir soporte para mejorar la posición de trabajo. Obs.: La cotización de los equipos debe incluir pre-instalación e instalación con todos los materiales necesarios y la mano de obra.-	UNID.	EGEO	Argentina	1	4.500.000	4.500.000
						TOTAL		11.400.000.-

SON GUARANÍES: Once millones cuatrocientos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 01/06/2017	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: entregar dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: 0	(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	01	0	530/535	10	001	1	11.400.000
						Total			11.400.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	01/06/2017	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Gerente General
C.I. Nº 768.047

Facultad de Odontología - Universidad Nacional de Concepción - Scientia Hominis Salus - Dirección Administrativa

Clara Patricia Ibañez Jara
Directora Administrativa
Facultad de Odontología - U.N.C.